

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

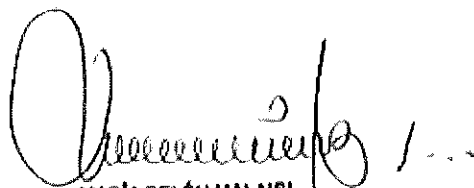
PROYECTO DE DECLARACIÓN

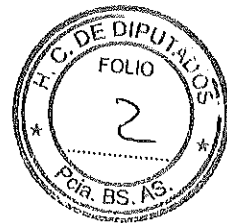
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir a un nuevo aniversario del Día Internacional de las Personas Cuidadoras, instituido por la Organización de las Naciones Unidas, a conmemorarse el 5 de noviembre.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



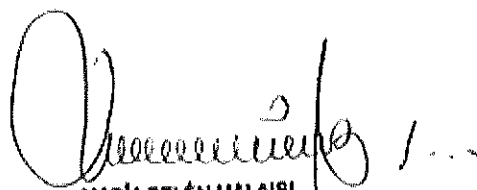
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de las Personas Cuidadoras se conmemora el 5 de noviembre para reconocer la labor de cuidadores profesionales y familiares. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 29 de octubre como el Día Internacional del Cuidado y el Apoyo, que se centra en el derecho al cuidado y la inversión en los sistemas de apoyo a nivel global.

Esta efeméride se creó en el año 2014, para reconocer la labor ejercida por cuidadores profesionales y familiares que dan lo mejor de sí mismas en la atención y cuidados a personas para el mejoramiento de su calidad de vida, bien sea por enfermedad, discapacidad o por edades avanzadas. Una persona cuidadora es aquella que brinda el apoyo requerido para el cuidado de otra persona que se encuentra en situación de dependencia, ya sea de manera transitoria o definitiva, para satisfacer sus necesidades básicas y contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAESI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.